DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUZ CAROLINA OCAMPOS VEGA
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	5.503.349
GERENCIA:	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN:	DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
COORDINACIÓN:	--------
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	--------

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000157573M

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: ÑEEMBUCU

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 21-sept-26

Hasta: 25-sept-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

Auditoria en el marco del Sistema Integrado de Gestión bajo la Norma ISO:9001 y la Norma de Requisitos Mínimos para su Sistema de Control Interno MECIP:2015 en la Administracion Aduanera de Pilar.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: .....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

Fecha de Emisión: 01/10/2026

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
MÓNICA J. SEGOVIA PERRENS, Jefa Interina
Departamento de Gestión de la Calidad
Coordinación de Desarrollo Institucional
Dirección General de Modernización, Modernización e Innovación
Gerencia Ejecutiva

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los quince (15) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"